

contribos Salvdemas q. con tanto e  
ceso quabira sobre este secundario  
y en el caso incipiente de q. fuera repe  
tuda, o de algun modo entorpecida, sin  
necesidad q. mas juntas, se podria dirig  
a S. M. la villa, obistand el q. se admiran  
treno las rentas de la misma por los empre  
cos de su M. Hacienda, en el modo y forma  
q. a bien tubiere su M. Sidad. Quido todo  
por el Ayunt. acord. que se haga en un  
todo como lo propone el dho. indico, y se cuada  
de referencias, y lo firman conl. Concurrentes

ref. *Josep*

Juan Belmonte

Jose Bautista y Juan Marti  
Rey

Pedro Fortes

Diego Tomas

Rafel Spueber

Jose Lavilla

Don D. Juan Marcos

Diego Tomas

Pedro Am. Yarnia  
y Pedro

